

Querido Subsecretario; *querido Antonio :*

Cuando recibiste a la Junta de la ADE el pasado 22 de septiembre te adelantamos las principales inquietudes de una mayoría de compañeros a los que representamos, y nos comprometimos a colaborar contigo y con el nuevo equipo de la Subsecretaría para intentar encontrar solución a los numerosos problemas que aquejan a nuestra Carrera y al Ministerio.

En ese espíritu de colaboración, quiero hacerte llegar el programa que como ADE / FEDECA presentamos a las próximas elecciones sindicales a las Juntas de Personal, que tendrán lugar en la AECID el 10 de marzo, en los Servicios Centrales del Ministerio el próximo 4 de abril, y en los doce países con mayor número de funcionarios más adelante. Se trata de un programa que tiene por objeto la defensa de una Administración General del Estado de calidad, entendida como servicio público, e inspirada en los principios de mérito, capacidad, igualdad ante la ley, solidaridad, eficacia y libertad, y que defiende una carrera profesional de los funcionarios públicos frente al peligro de desprofesionalización y politización de la administración. En la consecución de estos objetivos, que estoy seguro compartes, encontrarás toda nuestra colaboración.

El diagnóstico y las propuestas contenidas en este programa tienen su base en un amplio consenso en el que participan no sólo la gran mayoría de los funcionarios diplomáticos integrados en la ADE, sino muchos otros funcionarios que trabajan en este Ministerio, como refleja una lista electoral sindical que integra a funcionarios de diversos cuerpos, volcados todos en alcanzar los objetivos indicados. Por ello, te ruego que le prestes a estas propuestas la debida atención. Podrás comprobar que el panorama descrito no es halagüeño, y que los problemas, unos antiguos y otros nuevos, no admiten ni complacencia ni demora.

Paso a subrayar algunas de las demandas que consideramos esenciales en el mencionado programa, deteniéndome en esta carta en particular en las que más afectan a nuestra profesión.

Carrera administrativa

Aunque la labor de la ADE sea la defensa de los intereses profesionales de sus asociados, el ejercicio de esta tarea descansa sobre una concepción de lo que debe y no debe ser la administración pública: debe ser un servicio público, cuyo acceso debe estar informado por los principios de mérito y capacidad, y no debe ser una vía de salida a una carrera política, por honrosa que sea. Por ello hemos hecho público nuestro rechazo al abusivo recurso a los "embajadores políticos", y por ello ADE-FEDECA ha impugnado el nombramiento para un alto cargo que hasta ahora siempre venía siendo desempeñado, dada su naturaleza, por un funcionario diplomático. No son los únicos casos que se plantean. Nos preocupa el elevado número de vocales

asesores políticos y de asistencias técnicas. Seguiremos vigilantes en esta tarea, que no es sino nuestro deber.

Carrera profesional

Pero no sólo hace falta que la carrera profesional del funcionario esté al abrigo de los apetitos políticos; también hace falta que tal carrera exista, en el sentido de que existan unos criterios objetivos que permitan planificar el *iter* profesional tanto en lo que se refiere a la asunción de puestos en el extranjero como a puestos de responsabilidad en Madrid.

En lo que se refiere a los puestos en el exterior, el panorama es francamente desalentador. Por un lado, se hallan las carencias ya endémicas del sistema de provisión de jefaturas de misión, que sigue sin ser ni previsible, ni transparente ni justo; el anunciado establecimiento de criterios objetivos para el nombramiento de estas jefaturas no ha tenido seguimiento ni continuidad, lo que genera numerosos agravios. Por otro en relación al resto de los puestos en el extranjero, es necesario insistir en la aplicación rigurosa de los seis criterios establecidos para su provisión tal y como queda recogido en el artículo 12 del Real Decreto 674/1993. A ello se suma ahora la situación de las últimas promociones, que ni siquiera cuentan con la posibilidad de salir al exterior en los plazos estipulados en la citada normativa.

La situación en los servicios centrales del MAEC es incluso más descorazonadora, con numerosos profesionales de diferentes niveles de antigüedad infrutilizados en puestos en los que el Ministerio desaprovecha su experiencia profesional, sin que se perciba la existencia de una verdadera política de recursos humanos. Pero de nuevo aquí la situación es especialmente grave e insólita en el caso de las últimas promociones, con dos de ellas prácticamente al completo fuera de la RPT del Ministerio y ocupando puestos de la Oferta de Empleo Público por causas que todavía no han sido explicadas de manera convincente y clara. El nuevo organigrama del Ministerio, recientemente aprobado, con una reducción de numerosos puestos directivos, agrava estos problemas. Al mismo tiempo existe una gran cantidad de puestos ocupados por no funcionarios y de asistencias técnicas. Este tipo de soluciones, además de no aprovechar adecuadamente los recursos de personal disponibles en el Ministerio, añaden una sobrecarga financiera innecesaria.

No se entiende que en este contexto el Ministerio no haya hecho esfuerzos mayores para utilizar esos recursos humanos en la provisión de puestos en el ámbito de la cooperación, de los Institutos Cervantes, en las organizaciones internacionales en general, en los equipos que se han creado en los organismos multilaterales que han recibido cuantiosa financiación de la cooperación española en particular, y desde luego en el Servicio Europeo de Acción Exterior.

Ante la magnitud de todos estos problemas, nos ha causado gran sorpresa y preocupación ver que la única solución que plantea la superioridad, en la última reunión de la Junta de la Carrera, sea la reforma de los plazos del Real Decreto sobre puestos de trabajo en el extranjero y ascensos, sugiriendo un alargamiento de los plazos en Madrid y un acortamiento de los de estancia en el extranjero. Hemos de advertirte del sentir abrumador entre los funcionarios diplomáticos de que una solución basada en la reforma del Real Decreto sobre provisión de destinos no se ajusta a la envergadura del problema, y que lo que debe plantearse en la instancia oportuna, ya sea en sede de gobierno, ya en sede parlamentaria, es que este Ministerio ha llegado a un punto en que carece de los medios necesarios para cumplir los fines que se le atribuyen.

Esta situación agravada por la bajada general de sueldos de la administración pública, los escasos recursos económicos para el normal desempeño de nuestras funciones, y la reducción de puestos ocupados por diplomáticos en servicios centrales, se ha agudizado en el exterior tras la modificación de los módulos de equiparación del poder adquisitivo y de calidad de vida, según una Orden de Economía y Hacienda del pasado diciembre, que ha supuesto una bajada adicional de salarios en una tercera parte de nuestras representaciones, sin que se conozcan con claridad datos de inflación o tipo de cambio que lo induzcan y las consultas preceptivas que Economía haya realizado con este Ministerio al respecto. Y a ello se unen además otras medidas negativas que desde el 2009 vienen mermando nuestras retribuciones, como la supresión de carga aérea en los traslados o la generalización de los módulos altos.

En otro orden de cosas, la formación profesional adaptada al perfil del diplomático, esencial en el cambiante contexto internacional de hoy en día, si se aspira realmente a dar el mejor servicio posible a los ciudadanos, resulta claramente insuficiente pese a nuestras constantes demandas, por lo que la Junta de la ADE se ha visto obligada a intentar poner remedio a la situación por sus propios medios y con su propio esquema de cursos, labor que nos exige considerable tiempo y recursos y que en puridad corresponde al Ministerio.

Especificidades del despliegue en el exterior

No se ha hecho ningún esfuerzo para atender adecuadamente los problemas que las especificidades que nuestro trabajo en el exterior conlleva. No existe en el Ministerio una política activa que facilite la promoción personal y profesional de nuestros cónyuges, abocados a quedar excluidos del mercado laboral y a no poder disfrutar en su momento de una pensión de jubilación, y no se tienen en cuenta en Madrid los costes de escolarización de los hijos que están obligados a seguir sistemas educativos extranjeros en razón de los destinos de sus padres. No debe escapar a nuestra consideración el hecho de que cada vez son más los compañeros que cubren sus destinos en el exterior sin hacerse acompañar por sus familias. Son factores que se destacan en el programa electoral sindical de ADE / FEDECA, y que no pueden ignorarse al plantear la cuestión de las retribuciones, tanto en Madrid como en el exterior.

Sede

Esta Asociación desea una solución alternativa no sólo teniendo en cuenta la aspiración del personal del Ministerio de mejorar sus condiciones de trabajo (que se han deteriorado con el traslado a la actual sede) sino también desde la convicción de que existen mejores alternativas para el Estado, más económicas y más representativas.

Tal como tuvimos ocasión de transmitirte en nuestra reunión de septiembre, la Junta de la ADE, recogiendo sin duda el sentir ampliamente mayoritario de nuestros asociados, continúa teniendo la mejor disposición para ayudar a encontrar soluciones a los graves problemas a los que nos enfrentamos.

No obstante, como asociación profesional que agrupa a más del setenta por ciento de los diplomáticos españoles, pedimos la misma disposición a la colaboración por parte de la superioridad, que debe comenzar por la transparencia y la consulta en todos los

asuntos de nuestra competencia, incluida la reforma de la normativa que afecta a nuestra profesión. Recordamos a estos efectos que la ADE tiene legalmente constituida una sección sindical integrada en FEDECA.

Te reiteramos por ello nuestra solicitud de información detallada sobre la situación actual y previsiones en lo que afecta al personal diplomático, información que trasladaremos a nuestros asociados y que nos permitirá hacernos una idea precisa de la dimensión real de los problemas que sufrimos, de sus causas y de su evolución en los próximos años.

A la espera de que la Ministra pueda finalmente recibirnos, te ruego le traslades el contenido de esta carta, junto con nuestra opinión de que nos encontramos ante una situación profesional gravísima y sin precedentes, que consideramos prioritario poder explicarle directamente.

Te agradezco tu atención, quedo a la espera de tu reacción a nuestros planteamientos, y te envío un cordial saludo.

Un fuerte abrazo,

EL PRESIDENTE DE LA ADE



Juan Francisco Montalbán Carrasco